Asunción, 10 de agosto de 2023.-

LPN No.: 05/2021 *"Ejecución de Obras de Reparación y Mantenimiento Correctivo de Instituciones Educativas – Plurianual 2021/2022"* ID N° 388.700.-

RECIBIDO
10 AGO. 2023
SEGUROS CHACO S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
ESTA RECEPCION NO IMPLICA SU CONOCIMIENTO NI ACEPTACION

10/8/23
13:34
Diego Desvars
SENDERO S.A. 3814510

NOTA DC N° 303 /2023

Señores
SENDERO S.A.
Chamacocos N° 1.920, casi Cerro Cora
Ciudad de Fdo. de la Mora
Tel: 021-528.070 - senderosa@gmail.com
PRESENTE

La que suscribe, MARÍA JOSÉ CARRILLO DE LEZCANO, se dirige a Uds. en calidad de Directora de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, Entidad Contratante en el marco de la licitación de referencia y en atención a la Resolución Ministerial N° 1196 de fecha 08 de agosto de 2023, a objeto de comunicarles que ha incurrido en causal de ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, consignada a través de la Póliza N° 1503003149/3, emitida por SEGUROS CHACOS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS a favor del Ministerio de Educación y Ciencias por el monto de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones), por el incumplimiento en la entrega total de los servicios pactados en el Contrato N° 21/20221 de fecha 09 de diciembre de 2021, conforme a lo previsto en *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA*, en la cual se ha establecido que *"los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones …"*.

Que, de conformidad a lo previsto en las Condiciones Particulares Específicas de la mencionada Póliza, por la presente misiva procedo INTIMARLES a que en el plazo máximo de 03 (tres) días hábiles, efectúen el pago de la suma de Gs. 1.500.000.000 (Guaraníes mil quinientos millones) correspondientes al 10% del monto de la adjudicación, mediante depósito en la Cuenta N° 948004/4 (Tesoro Público - Otros Recursos) del Banco Nacional de Fomento, presentando

F. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC
www.mec.gov.py
MEC Digital

posteriormente el comprobante a esta dependencia; bajo apercibimiento de configuración de siniestro, y posterior remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Para su conocimiento y sin que ello constituya menester para el pago solicitado, adjuntamos copia de la Resolución de rescisión respectiva.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Director de Contrataciones

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE SEGUROS CHACOS S.A., EMISOR DE LA POLIZA N° 1503003149/3.-

RECIBIDO
10 AGO. 2023
SEGUROS CHACO S.A.
SEGUROS Y REASEGUROS
ESTA RECEPCION NO IMPLICA
SU CONOCIMIENTO NI
ACEPTACION

Elaborado por: Edgar León.

Revisado por: Augusto Sarabia.

Dirección de Contrataciones
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 443-078 Int. 656
@MECpy
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital